

RIO GALLEGOS, 24 OCT 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.383/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por el alumno Jorge Alejandro CLIMIS TABOADA de la Carrera Licenciatura en Sistemas mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Sistemas Operativos Distribuidos de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Redes y Telecomunicaciones hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2016;

QUE de fs. 6 a 10 se cuenta con la situación académica del alumno CLIMIS TABOADA;

QUE por Notas N° 328 y 888/16 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Redes y Telecomunicaciones es correlativa de la asignatura Sistemas Operativos Distribuidos;

QUE obra Despacho N° 283/16 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción al alumno Jorge Alejandro CLIMIS TABOADA de la Carrera Licenciatura en Sistemas para cursar la asignatura Sistemas Operativos Distribuidos de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Redes y Telecomunicaciones hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2016, fecha en la cual debió haber regularizado su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Redes y Telecomunicaciones;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

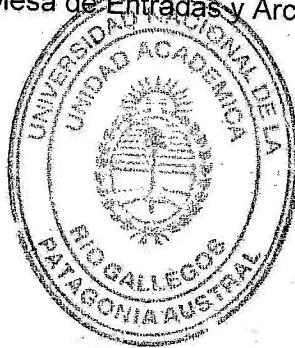
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción al alumno Jorge Alejandro CLIMIS TABOADA (D.N.I. N° 26.665.587) de la Carrera Licenciatura en Sistemas para cursar la asignatura Sistemas Operativos Distribuidos de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Redes y Telecomunicaciones hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2016, fecha en la cual debió haber regularizado su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Redes y Telecomunicaciones.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arqº. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

502